HERALDO DE ALCOY

NÚM. 671 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Sábado 28 de Octubre

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

Las pérdidas que los ingleses confiesan haber sufrido en Glencoe y Dundée son tan considerables, relativamente á las fuerzas que han tomado parte en aquellas acciones de guerra, que los cantos de triunfo entonados por la prensa inglesa causan una triste impresión. ¡Cerca de 500 hombres fuera de combate; es, decir, más del 10 por 100 del efectivo, y, entre ellos, unos cincuenta oficiales! Ha habido batallones deshechos. De los 14 oficiales del King's Royal Rife, han resultado 11 gravemente heridos. Esto prueba que han alentado bizarramente á la tropa; pero prueba también que ésta necesitaba que la alentasen.

Si esa acción de guerra hubiese sido definitiva, podría considerarse como una importante victoria. Pero los boers, lejos de hallarse completamente derrotados, como se ha querido suponer, dan pruebas de poseer un vigor y una destreza extraordinarios, puesto que si retroceden es para volver á la ofensiva horas después, y continúan sitiando el campo atrincherado de Glencoe, de donde pensaba haberlos alejado por mucho tiempo el bravo general Symons. Si pudiésemos cotejar los partes ingleses con las noticias de origen boer, comprenderíamos muchas cosas que no nos explicamos. Sabríamos, por ejemplo, dónde para el 18.° regimiento de húsares, que desapareció después de haber sido lanzado contra los boers. Podríamos apreciar la importancia del combate de Landslaagte. Pero así y todo, resulta de las informaciones inglesas que si el ataque de los transvaalenses al Natal no estuvo del todo bien combinado, y su artillería resultó deficiente, no por esto sus fuerzas amenazan menos seriamente el cuerpo de ejército de Wihte en la línea de Ladysmith.

De Mafeking, población situada en la frontera occidental del Transvaal, hace ocho días que no se reciben noticias, y es evidente que los ingleses no adelantarán nunca las que puedan anunciar una derrota.

Los boers acabarán sin duda alguna por ser vencidos. Doscientos mil labriegos no pueden sostener una larga lucha contra las fuerzas formidables del Imperio británico. Más no por esto es menos odiosa la guerra que se les ha impuesto. Ese asesinato de un pueblo á fines del siglo XIX, prueba una vez más que hay razas de rapiña contra las cuales conviene tomar todas las precauciones posibles. Hora es ya de que así lo comprendan las naciones latinas.

ALCOY

Ayer quedó restablecida la circulación de trenes entre Gandía y Alcoy.

Ya era hora, después de diez días de absoluta incomunicación.

Los desperfectos causados en dicha vía por el desbordamiento del río Serpis, fueron de verdadera importancia. Desde más allá de Beniarrés hasta Villalonga, en una extensión de algunos kilómetros, ha habido necesidad de hacer grandes reparaciones en los muros y en el puente llamado de Lorcha, punto en donde alcanzó la riada más de un metro sobre el nivel de la vía.

De esta desaparecieron muchos rails que la fuerza de la corriente ha arrastrado sabe Dios á donde.

Por fortuna ha quedado restablecida la circulación..... y hasta la otra.

—Con gran asistencia de fieles, se está celebrando todos los días, al anochecer, en la iglesia de San Agustín, el Novenario de las Almas.

La cátedra sagrada la ocupa D. Leonardo Blanes, Pbro., predicando con mucha elocuencia los sermones.

—El próximo domingo, termina la feria de Santa Teresa, y con este motivo, en la noche de dicho día y en la de hoy sábado, habrá velada musical en el paseo de la Glorieta.

La despedida no puede ser más grata para el público, y con toda seguridad puede afirmarse, salvo cualquiera contrariedad del tiempo, que en dichas dos noches se verá la feria concurridísima.

—Ayer á las diez de la mañana, cuando más concurrida estaba la Plaza de San Agustín, cruzó por la misma, con dirección á la calle Mayor, un ganado de novillos.

Afortunadamente los animalitos no hicieron ninguna de las suyas, y siguieron calle abajo, como si tal cosa.

—En la Venta del Pilar, situada en la carretera de Cocentaina, se celebrará mañana domingo, en la tarde, un gran baile campestre, en el que tomarán parte las más gallardas mozas de toda aquella partida rural.

Esta fiesta es la que se celebra todos los años el domingo siguiente á la festividad de la Virgen del Pilar, y que por causa del temporal, ha tenido que aplazarse hasta hoy.

Si el tiempo favorece, como es de suponer, por lo espléndido que luce el sol estos días, va á verse mañana en la tarde más concurrida que otros años la popular Venta del Pilar, de la que es dueño nuestro amigo D. Bautista Romeu Bou.

—Por el rectorado de la Universidad de Valencia, han sido nombrados profesores auxiliares de la Escuela Industrial, D. Santiago Vitoria y Lluch para las clases orales y D. Rogelio Solroja para las de dibujo.

—La «Gaceta» publica una real orden aclaratoria respecto á la inclusión en cupo de los reclutas procedentes de la revisión.

Dispónese que dichos reclutas se concentren en las respectivas zonas el día 1.° del próximo Noviembre.

La distribución á los cuerpos se verificará el día 20 del mismo.

—Por el Gobierno civil de la provincia, se ha señalado un plazo de treinta días para presentar reclamaciones contra una solicitud y proyecto de D. Rigoberto Albors Monllor, pidiendo que se le conceda aumentar el caudal de aguas para mover artefactos de sus fábricas de papel continuo situadas en la partida de Cotes.

—El plazo para las redenciones á metálico del servicio activo de las armas se ha prorrogado hasta el día 20 de Noviembre próximo.

—Ya se sabe cual es el alivio que se propone proporcionar al contribuyente el señor ministro de Hacienda.

La indiscreción de un periódico oficioso, según se dice, ha revelado el secreto; secreto que, sin perjuicio de esa indiscreción, era ya conocido hace tiempo.

Trátase de entregar el pago de las clases pasivas á una sociedad semejante á las de seguros de vida.

Todo ello consiste, en sustancia, en un adelanto que una sociedad financiera hace al Estado para el pago de una obligación, del cual adelanto se recobra en plazos anuales, con el interés correspondiente, por supuesto.

—D. Julio López Marzo, capitán del regimiento de reserva de Alicante número 101, ha sido destinado al regimiento de España número 46.

Igualmente ha sido destinado D. Manuel Bernabé Albert, segundo teniente del regimiento de reserva de Alicante número 101, á la zona número 45.

Al primer teniente D. Tomás Sanches Meira, del regimiento de la Princesa, número 4, alumno de la Escuela Superior de Guerra, se le destina al regimiento de Tetuán, número 45, continuando en dicha escuela.

—El favor de que goza el HERALDO DE ALCOY entre los anunciantes, está demostrado en nuestra cuarta plana.

Fíjense en ella nuestros lectores.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles.

Santo de mañana.—San Pedro Pascual y San Narciso obispo.

NOCHE DE LUNA

El ritmo universal está dormido;
De las fuentes la música ha cesado
Y en el espacio claro y estrellado
La luna está, cual plateado nido.
Susurra el aire en lánguido gemido;
El mar se agita tierno, enamorado,
Y en la arena que el agua ha festonado
Las ondinas alegres se han unido.
Todo suspira amor; en los jardines
El aroma de nardos y jazmines,
Nace, sube y el éter embalsama,
Mientras en él espléndida derrama
Su luz triste y divina, cual ninguna,
La mirada serena de la luna.

VICENTE ALMELA MENGOD.

CHISTES ILUSTRADOS



Hablando de cierta historia
á un necio se preguntó:
—¿Te acuerdas tú?—y respondió:
—Esperen que haga memoria.
Mi Inés, viendo su idiotismo,
dijo risueña al momento:
—Haz también entendimiento,
que te costará lo mismo.

J. IGLESIAS.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Síntomas alarmantes

París.—«Le Temps», publica noticias que acusan verdadera gravedad. Dice que lord Beresford, en «interview» celebrada con un periodista de importante población, ha declarado que está intranquilo y que preveé graves acontecimientos.

A juicio del estadista inglés, los boers no han ido á la guerra con Inglaterra por romanticismo ni demencia.

Alguien, poderoso y enemigo de la Gran Bretaña, les ha garantizado que no se reducirá el conflicto á la lucha entre un gigante y un pigmeo.

Desde Berlín telegrafían hoy también á «Le Temps» que los extraordinarios armamentos de Inglaterra y las evoluciones de su escuadra, preocupan en todos los círculos políticos, y con estas preocupaciones se relaciona una larga conferencia celebrada ayer tarde por el Emperador con el canciller y el ministro de Marina.

Crece por momentos la inquietud entre los hombres políticos y de negocios de Francia.

Lo de Barcelona

Madrid 27 (9 mañana).

En el ministerio de la Gobernación dicen que hoy se declarará el estado de guerra en Barcelona, si el gobernador no llega á soluciones satisfactorias en las gestiones que está practicando.

Los embargos

Barcelona 27 (10 mañana).

Se han reanudado los embargos en las Ramblas con el mismo aparato de fuerzas que ayer.

Con motivo del embargo efectuado en la droguería que hay situada en la esquina de la calle del Hospital, cuyo sitio es de mucho tránsito, la Guardia civil de caballo tuvo necesidad de despejar para mantener expedita la circulación.

No ha ocurrido ningún otro incidente.

La tranquilidad es completa.

Campaña parlamentaria

Madrid 27 (12 mañana).

Ya tiene el Sr. Dato noticia de algunos de los primeros disparos parlamentarios que surgirán.

El diputado Sr. Pradera explanará una interpelación sobre los sucesos relacionados con las placas del Corazón de Jesús.

En el Senado iniciará también un debate político el Sr. Jimeno, y el Gobierno no sabe que el Sr. Romero Robledo entrará en combate desde los primeros días.

Los prisioneros

Madrid 27 (3 tarde).

Los despachos oficiales procedentes de la ciudad del Cabo, recibidos hoy, dicen que los prisioneros ingleses hechos por los boers al día siguiente de la batalla de Glencoe, fueron más de los que se suponía.

Resulta que se hallan en poder de los transvaalenses un coronel, un comandante, dos capitanes, cinco tenientes y numerosos soldados pertenecientes al regimiento 18 de húsares, y á los fusileros de Dublin, sin contar los prisioneros hechos durante esta semana.

El miedo

Madrid 27 (3-45 tarde).

La censura telefónica y telegráfica continúa siendo tan severa, que no permite á las personas que conferencian entre Madrid, Barcelona y otros puntos, comunicarse impresiones referentes á lo que ocurre en la capital del Principado.

Una frase

Madrid 27 (5-45 tarde).

Hablando el Sr. Sagasta con algunos hombres políticos acerca del actual estado de cosas, ha dicho acentuando la frase «que las cosas van más de prisa de lo que conviene.»

Entre los liberales ha producido excelente efecto la declaración del Sr. Sagasta.

La guerra

Madrid 27 (6-30 noche).

Por conducto diplomático se acaba de recibir un despacho de Pretoria (capital del Transvaal), fechado ayer noche.

Dice que el general boer Crone telegrafía desde las inmediaciones de Mafeking, manifestando que ayer mañana reanudó el bombardeo de dicha plaza.

Varios edificios eran presa de las llamas.

Las mujeres y los niños habían podido abandonar la ciudad antes de que se rompiera el fuego.

En Pretoria se esperaba que pronto se rendiría Mafeking.

Batalla en puerta

Madrid 27 (7-30 noche).

Los boers han destruido el ferrocarril en los alrededores de Ladysmith, á fin de impedir toda comunicación á las fuerzas inglesas.

Todo está dispuesto para una acción general, con objeto de entablar una batalla decisiva.

Los ingleses cuentan con 8.000 hombres y 40 cañones.

Las fuerzas boers del ejército del Transvaal que manda el general Joubert, suman un total de 10.000 hombres con ocho cañones.

Los boers de Orange suman un contingente de 9.000 hombres, con un número de cañones desconocido.

Se supone que el choque sobrevendrá de un momento á otro.

Estas noticias producen gran expectación.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 27 (5 tarde).

Interior contado.	64'40
Id. fin de mes.	64'35
Exterior contado.	70'65
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable	72'00
Tesoro B.	101'25
Aduanas.	96'10
Cubas, 1886.	72'00
Id. 1890.	60'40
Filipinas.	78'60
Banco de España.	426'00
Tabacos	355'00
Francos	25'60
Libras.	31'70

CORREO DE MADRID

ASOCIACION de Funcionarios civiles

Esta Asociación celebró junta general extraordinaria en la noche del sábado último, siendo aprobados todos los proyectos que la Junta directiva sometió á sus compañeros, como necesarios para el progreso y definitiva constitución de tan importante centro, cuya conveniencia y utilidad para la clase de funcionarios civiles no es posible desconocer.

La Junta directiva reproducirá por medio de sus vicepresidentes que tienen asiento en el Congreso la ley de empleados, tan necesaria y de precisa aplicación en estos momentos.

La Junta, haciendo uso de todos los medios que las leyes le conceden, ejercitará sus acciones ante el Gobierno y ante el Parlamento, para evitar las reducciones de personal injustificadas y que perjudiquen los servicios, mucho más cuando todas las economías pueden llevarse á cabo de una manera estable con la reorganización y simplificación de los servicios, formando plantillas definitivas y amortizando plazas que no tienen justificación en la práctica.

También se ha solicitado del señor ministro de la Gobernación se admita á la Junta informar en la reforma provincial y municipal.

El señor ministro de Hacienda, contestando á la felicitación de la Junta, ha dirigido á esta la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, presidente de la Asociación de Funcionarios civiles: Muy señor mío y de mi consideración: Ruego á usted se sirva hacerse intérprete cerca de la Junta directiva de esa Asociación, como representante legítimo de todos los individuos que en ella se hallan inscritos, de mi agradecimiento por las manifestaciones que ha tenido á bien hacerme, y por los acuerdos tomados con motivo de la publicación del Real decreto de 6 del actual, regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios en la Administración económica del Estado.

Separar del libre arbitrio ministerial los nombramientos y ascensos de los funcionarios sujetándolos al examen, á la antigüedad y al ascenso por méritos para corregir en nuestras costumbres las constantes mudanzas tan perniciosas para la buena marcha administrativa, y establecer para los empleados una estabilidad real como premio de sus servicios son las bases en que se funda el decreto sancionado por S. M. la Reina. Con ello creí siempre que se prestaba gran servicio á la Administración, y esta creencia mía se halla confirmada hoy por las manifestaciones que de todas partes recibo, y principalmente por las que se ha servido hacerme esa Asociación, cuyo primordial objeto tanto se relaciona con esos fines.

No han sido estériles la contínua propaganda y los incesantes trabajos realizados por esa Junta directiva y los individuos que á esa Asociación pertenecen, y al corresponder á todos ellos buena parte del éxito conseguido, todos deben de ser partícipes de la sincera felicitación y respeto que por conducto de usted les envía su siempre afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M., *R. Villaverde*.»

La descentralización

He aquí el articulado del proyecto de ley descentralizadora que el Sr. Silvela presentará á las Cortes:

Art. 1.° Las Diputaciones y Ayuntamientos tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 98 de dicho Código, adquirir, poseer y enagenar bienes de todas clases.

Art. 2.° El mismo concepto tendrán las Universidades oficiales, con iguales derechos y facultades, reguladas también por la presente ley. . . . . . .

Art. 3.° Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer con sus recursos propios, ó con los que recibieren por legados ó donaciones, establecimientos de Beneficencia, Cajas de Ahorro, Montes de Piedad ó instituciones de enseñanza y otras análogas, sin necesidad de obtener para ello la aprobación de autoridades superiores, y sin otra formalidad que la de poner en conocimiento del gobernador de la provincia los reglamentos ó estatutos y los recursos y bases de la institución con un mes de anticipación al día en que hayan de comenzar sus funciones ó de empezar á regir su reforma, entendiéndose que si en ese plazo no reciben orden de suspensión, quedan aprobadas y pueden empezar á funcionar.

Art. 4.° Si dentro de ese término de un mes el gobernador creyera que por graves consideraciones de orden público ó del régimen regular de las corporaciones debía suspender el acuerdo, lo comunicará así al Ayuntamiento y remitirá el expediente al gobierno, avisándolo á la corporación para que dentro de otro término de quince días remita ella al ministerio de la Gobernación las razones y los documentos que justifiquen su proyecto, y el gobierno, dentro del término de un mes, habrá de resolver sobre el asunto, y pasado ese término, se entenderá concedida la autorización.

Art. 5.° Cuando el gobierno acceda á la propuesta de la Diputación ó Ayuntamiento, se declarará así de real orden; cuando la deniegue, se consignará la negativa en real decreto, fundado y acordado en Consejo de ministros, que se publicará necesariamente en la *Gaceta*.

Art. 6.° Podrán asimismo las Diputaciones y Ayuntamientos acordar la construcción de obras públicas de carácter provincial ó municipal, y asociarse con otras corporaciones de otras provincias que comprendan los territorios de las que se asocien para ese fin, formándose los proyectos y presupuestos por funcionarios técnicos que estén autorizados oficialmente para hacerlos, sin otras formalidades que las establecidas en los artículos 3.° y 4.°; pero en ese caso el gobernador de la provincia deberá oir al ingeniero jefe de la misma sobre los proyectos que se le comuniquen y, con vista de su informe, los pondrá en conocimiento del ministerio de Fomento, y de los de la Guerra ó Marina si pudieran afectar á la defensa de costas y fronteras ó á la seguridad de establecimientos militares, y en todos estos casos, el término para que resuelva el gobierno será de tres meses.

Art. 7.° La Ordenación de pagos corresponderá al presidente de la Diputación ó al alcalde, ó á quienes hagan sus veces; pero no se realizará ningún pago sin que el contador de la diputación ó el del Ayuntamiento donde le hubiere, ó en su defecto el secretario, certifique la existencia del crédito en el presupuesto y su aplicación debida al gasto. Si se hiciera el pago sin ese requisito, será personalmente responsable de él quien le haya ordenado, y si certificare el contador ó secretario, pasará esa responsabilidad al contador ó secretario que haya certificado.

Art. 8.° Las deudas de las Diputaciones y los Ayuntamientos podrán ser exigidas por los procedimientos ejecutivos; pero siempre que sea necesario constituir los bienes en administración, será el mismo Ayuntamiento el administrador y el depositario, y quedando consentida ó firme la sentencia de remate, se suspenderán los procedimientos por un término que no excederá de un mes.

Si dentro de él no ha arbitrado el Ayuntamiento recursos para satisfacer la deuda, ó no ha obtenido quita ó espera del acreedor, podrá quedar suspendida de sus funciones la corporación, y el gobierno podrá nombrar una comisión ejecutiva de entre los contribuyentes de la provincia ó del Municipio, presidida por persona designada libremente por el gobierno que formulará un convenio con los acreedores y regularizará la situación económica de la provincia ó el Municipio, sobre el cual habrá de recaer la resolución de la Diputación provincial, si se tratara de un Municipio, y la del gobierno si se tratara de una Diputación provincial ó de un Ayuntamiento de capital de provincia, y una vez aprobado el convenio se procederá á nueva elección de la Diputación ó Ayuntamiento y cesará la comisión ejecutiva y su presidente en sus funciones.

Los créditos que estuvieran asegurados con prenda ó hipoteca no quedarán sujetos á los efectos de esos convenios.

Art. 9.° Las Diputaciones podrán hacer uso del crédito en la forma y condiciones que estimen conveniente, poniendo el contrato con todas sus condiciones en conocimiento del gobernador de la provincia, que en el preciso término de un mes habrá de prestar ó negar su aprobación, consultando á la Diputación provincial respecto de los Municipios que no sean capitales de provincia, y al gobierno si se tratara de Diputaciones provinciales ó de capitales de provincia. Si trascurriera el mes sin recaer aprobación ó desaprobación, se entenderá concedida la autorización.

Art. 10. Quedan suprimidas las Juntas municipales establecidas en el capítulo I del título II de la ley municipal vigente, y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en los que la ley exigía la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 11. De los acuerdos de los Ayuntamientos ó Diputaciones que lastimasen derechos civiles, conocerán los jueces de primera instancia, con apelación á la Audiencia territorial, pero ajustándose la tramitación á la señalada en el capítulo IV, título II, libro II de la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales, admitiéndose contra el fallo de la Audiencia recurso de casación.

Art. 12. Todos los aprovechamientos de aguas para riegos ó abastecimiento de poblaciones ó usos industriales cuyo servicio afecte á una sola provincia, se otorgarán por el ingeniero jefe de la misma después de oir á la Diputación provincial en el expediente, y habrán de publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y no serán efectivos hasta quince días después de esa publicación. Los que se crean perjudicados por la concesión, la Diputación ó los Ayuntamientos á quienes la concesión afecte, podrán interponer recurso ante el ministerio de Fomento, que lo tramitará con sujeción á la ley vigente de aguas.

Art. 13. Las Universidades oficiales, con fondos ó bienes que adquieran por cualquier concepto, con subvenciones de las Diputaciones ó Ayuntamientos ó con las matrículas especiales de los alumnos que concurran á esas enseñanzas, podrán crear facultades nuevas, laboratorios ó asignaturas de ampliación, aumentar con asignaciones adicionales el sueldo de sus catedráticos ó designar para el desempeño de esas cátedras profesores nacionales ó extranjeros, instruyendo para ello un expediente, que se resolverá por el ministerio de Fomento, en el que se acredite la efectividad de los recursos con que cuenten para esos nuevos establecimientos, debiendo recaer la resolución en término de un mes y entendiéndose concedida si trascurriera ese término sin acuerdo del ministerio.

Art. 14. Esas instituciones auxiliares de la enseñanza sostenida por el Estado, se regirán por una junta administrativa, que elegirá libremente el claustro de catedráticos de la Universidad en que se creen, y que presidirá el rector, y ella fijará los derechos de inscripción del alumno, los de examen, el sueldo y condiciones de elección de los profesores y los gastos de material, y una vez aprobada por el gobierno la facultad ó la asignatura, sus certificaciones de estudio ó títulos que expidan, refrendados por el rector de la Universidad, tendrán para todos los efectos legales carácter oficial.

Art. 15. Los ministerios de Gobernación y Fomento, á quienes estas disposiciones alcanzan, quedan autorizados para dictar las instrucciones ó reglamentos que las desenvuelvan, aunque para ello hayan de modificarse algunas disposiciones legislativas vigentes en la actualidad, y de todas suertes darán cuenta de esa reglamentación y desarrollo á las Cortes tan pronto como lo realicen; pero los preceptos todos de esta ley se aplicarán desde luego en todos sus extremos.

Falsificación de billetes

Al inventariar las piezas de máquina encontrada en la calle del Amparo, núm. 51, se observó ayer que faltaba una bola del volante de presión, y con este motivo, y algunos otros detalles que el juez especial de esta causa ha logrado adquirir, dispuso que la María Rojo se presentara ayer tarde en la Casa de Canónigos.

María permaneció ante el Sr. López Sáa bastante rato, y como continuara negando todo lo que á juicio del juez debía saber, se decretó la prisión de la declarante, y anoche ingresó en la Cárcel.

María Pérez Orantes, que resulta llamarse según su partida de bautismo María Jesús del Río y Polvorím, continúa en la Cárcel sin que haya medio de que declare dos veces lo mismo; pero sí dice siempre que ella nada sabe de la falsificación, y que en su primera declaración ante el delegado consignaron afirmaciones que jamás había hecho.

El Sr. López de Sáa, estudiando la causa, vió que uno de los detenidos había hecho mención de un tal Julián, y anteanoche encomendó la busca y captura de este sujeto.

Cuando se practicaban averignaciones para saber quién era el Julián, un tabernero de la calle de Toledo se presentó en la delegación del distrito manifestando que acababan de entregarle dos billetes de Banco de 50 pesetas, en pago de una cuenta, y que examinados detenidamente, le parecían falsos.

Añadió que se los entregó un sujeto llamado Julián Arias (a) «Chamberí» y que no sabía dónde vivía.

Los agentes encargados de buscar á Julián aprovecharon esta milagrosa casualidad, y al acompañar al tabernero vió este que en la plaza de la Cebada estaba oculto en un portal el «Chamberí».

Los policías se dirigieron hacia Julián, y éste emprendió vertiginosa carrera, seguido de los agentes de la autoridad, hasta la calle San Carlos, número 13, encerrándose en su domicilio.

Como se negara á franquear la puerta, el juez dictó un auto para que se practicara un registro y se detuviera al fugitivo.

La captura de este hombre se tenía ayer como muy importante para la averiguación de los hechos que se persiguen.

Cuando entró la policía en la habitación de Julián Arias, éste había desaparecido, según parece, por la ventana de una guardilla que comunica con la casa inmediata.

Los inquilinos de las habitaciones de la casa por donde se cree que escapó el «Chamberí» dicen que no han visto nada.

El juez al saber anoche que el pájaro había volado dió órdenes á la policía para que se averiguara su paradero, y tomó otras disposiciones á fin de que no burle la acción de la justicia.

Esta madrugada la policía ha detenido á tres sujetos conocidos por los nombres de Pío Martínez, Antonio el «Malagueño» y Manuel el «Dientes».

No sabemos qué participación tendrán en el delito de la falsificación, pero á juzgar por la reserva que se guardaba en este asunto y las medidas tomadas para que estuvieran en completa incomunicación, los tres detenidos deben ser de los principales en la sociedad de fabricación y expendición de billetes falsos.

. .

Según parece, el mecánico que reconoció ayer la máquina encontrada en casa de María Rojo asegura que es de acuñar duros, y que además tiene dos columnas, una de presión y otra hidráulica, que servía sin duda para estampar el busto en seco de los billetes.

A pesar de este informe, el Sr. López de Sáa hará que la máquina la examinen otros peritos de la Casa Nacional de Moneda.

Hasta ahora lo único publicable en el asunto es lo que antecede, pues aunque hay algunos trabajos realizados que tienen importancia, no conviene mencionarlos para que la acción de la justicia no tenga obstáculos.

BOLSISTA FUGADO

Fué ayer objeto de muchos comentarios en en la Bolsa y círculos bursátiles la desaparición del agente de Cambio y Bolsa D. Eulogio Romero Montes. Se dijo que varios clientes suyos habían sido perjudicados en importantes sumas.

En efecto. Uno de los perjudicados con motivo de la desaparición del referido bolsista, es D. José Prats, el cual había entregado á dicho Sr. Romero Montes novecientos billetes hipotecarios.

El Sr. Prats presentó ayer al juzgado de instrucción de guardia una denuncia contra el mencionado bolsista por alzamiento de valores, que asciende á unos sesenta mil duros.

El juez Sr. Martín Ruiz y su actuario señor Angulo, se constituyeron en el domicilio del mencionado, calle de Preciados núm. 48.

El Sr. Romero Montes había desaparecido de Madrid hace dos días, ignorándose su paradero.

Se practicó un detenido reconocimiento en la habitación del denunciado.

Registrados los libros se vió que la última operación que el Sr. Romero Montes hizo en Bolsa fué la venta de los referidos novecientos billetes hipotecarios de la propiedad del señor Prats.

En la caja no había cantidad ni documento alguno.

En los libros aparecen operaciones hechas por cuenta de diferentes clientes, que se supone sean perjudicados con la desaparición del referido bolsista.

El juzgado del Centro escribanía del Sr. Angulo entiende en este asunto.

Crimen pasional

Zaragoza 25.—Esta mañana se ha descubierto un crimen que ha producido honda sensación en esta capital.

En la Ribera del Ebro, núm. 58, vivía María Susini, casada en segundas nupcias con León López, empleado, y con el que sólo hacía dos meses que contrajo matrimonio.

El día 18 de este mes recibió León un anónimo denunciándole la infidelidad de su cónyuge y diciéndole que mantenía relaciones con un sastre llamado Eusebio.

Ayer al medio día el esposo, falsa ó verdaderamente ultrajado, llamó á una niña de diez años, hija del primer matrimonio de su mujer, y dándole una carta para un tío suyo y un duro la dijo:

—Reza todos los días por tu madre.

Después nada se supo, hasta que aquellas palabras que trasmitió la niña hicieron despertar la sospecha de que pudiera haber ocurrido algún grave accidente.

Avisado el juzgado, halló éste en una de las habitaciones de la casa á María Susini muerta, rodeada de un ancho charco de sangre, y con varias heridas de arma blanca.

Sobre el cadáver estaba el anónimo recibido por León y una carta escrita con lápiz y dirigida al juzgado.

La interfecta tenía cincuenta años, y el supuesto amante cuenta treinta y ocho.

Las primeras diligencias practicadas por el juez Sr. Roig han sido encaminadas á lograr la captura del criminal.

Esto no se ha conseguido, y se cree que se haya arrojado al canal.

Notas políticas

La *Gaceta* publicó ayer el primer concurso para proveer plazas de contadores municipales. Las vacantes que se anuncian son más de sesenta, y no son todas las que lo están, pues estas pasan de cien; pero respecto de muchas de ellas se han pedido antecedentes é informes para apreciar si los respectivos Ayuntamientos tienen el deber, por la importancia de sus presupuestos, de tener plaza de contador.

Han regresado á Madrid los Sres. Maura y general Polavieja.

. .

Correspondía en turno despachar con la reina ayer á los ministros de Guerra y Marina, y por la mañana fueron á Palacio los generales Azcárraga y Gómez Imaz, quienes prolongaron su estancia en la régia cámara bastante tiempo.

. .

Nuestro representante en Berlín ha comunicado, confirmando anteriores noticias, que en la madrugada del 4 de Noviembre próximo llegará á la frontera española el príncipe Alberto con su séquito y el mismo día por la noche llegará á Madrid.

El ministro de la Gobernación ha enviado por correo instrucciones á los gobernadores de las provincias comprendidas en la línea férrea del Norte, á fin de que salgan á cumplimentar al príncipe numerosas comisiones oficiales.

En Madrid será obsequiado el príncipe, además de las fiestas palatinas, con una revista militar y una función de gala en el teatro Real.

Para la revista militar vendrán las fuerzas de los cantones y figurarán de todas las armas, incluso la Guardia civil.

. .

Casi todos los ministros fueron ayer á visitar al de Gracia y Justicia y á felicitarle.

Los de la Guerra y Gobernación visitaron también al Sr. Durán y Bas, quien no piensa salir de Madrid hasta que termine el debate político en la alta Cámara. Además ha ofrecido aceptar los cargos parlamentarios en las comisiones que le quiera confiar el Gobierno.

. .

Ha fallecido en Madrid el exsubsecretario de Estado Sr. Figuera Silvela.

. .

En el ministerio de la Gobernación se espera que hoy tome posesión el Sr. Ugarte de la dirección de Administración, aunque el interesado no parecía ayer muy decidido á ocupar dicho cargo por razones de índole puramente particular.

El Sr. Aparicio ha aplazado hasta mañana el tomar posesión de la subsecretaría de Hacienda.

El Sr. Osma le ha escrito una carta participándole que siente no hacerle entrega personalmente del cargo, porque del mismo está encargado interinamente el señor Oya.

. .

El doctor Cortezo ha regresado de París.

Ayer mañana estuvo en su despacho oficial de Gobernación y conferenció después con el ministro, Sr. Dato.

Juntos fueron más tarde al ministerio de Estado y visitaron al Sr. Silvela.

. .

Ayer mañana estuvieron en Palacio y cumplimentaron con SS. MM. y AA. RR. los generales Primo de Rivera, Cerero, duque de Ahumada, Alameda y Gamarra.

. .

Está confirmado que el primer día de sesión del Congreso leerá el Sr. Villaverde, entre otros proyectos, el de que rijan los presupuestos durante el año actual.

. .

El Sr. Silvela, que como de costumbre visitó ayer mañana á S. M. la reina, conversó al salir de Palacio con algunos periodistas que le esperaban, y dijo que es acuerdo del gobierno y por tanto un hecho, el nombramiento del Sr. Fabié para el gobierno del Banco de España, añadiendo que su majestad la reina firmaría el decreto en breve.

Por motivos de delicadeza el señor marqués de Vadillo había presentado la dimisión del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia; pero el gobierno ha rogado al señor Vadillo continúe desempeñando aquel puesto.

El marqués de Vadillo, accediendo á los deseos del Sr. Silvela, ha retirado su dimisión.

. .

El nuevo ministro que juró su cargo á las siete de la tarde ha tomado ayer posesión del mismo á las once de la mañana.

. .

El Sr. Romero Robledo ha llegado ayer mañana á Madrid en el expreso de Andalucía.

En la estación le han recibido muchos amigos y partidarios los cuales le han hecho una manifestación de afecto, más calurosa que en otras ocasiones semejantes. A los que en el trascurso del día lo han visitado les hemos oido decir que el ilustre diputado por Antequera viene más batallador que nunca.

. .

El gobernador de la Coruña ha desmentido oficialmente la noticia de que en el Ferrol había habido unos casos de peste bubónica.

. .

El Sr. Catena, propietario del periódico *El País*, ha visitado al ministro de la Go-

bernación ayer tarde. Parece que se ha quejado de que ayer *El Liberal* denunciado haya ido á provincias, sin más que quitar el artículo objeto de la denuncia, cosa que á *El País* no se ha permitido.

El Sr. Dato dijo, que no hay inconveniente en que circulen los periódicos denunciados, siempre que desaparezcan los trabajos objeto de las denuncias, y que *El País* tiene perfecto derecho á la circulación en provincias, en esas condiciones, es decir, retirando lo que haya sido denunciado.

Desde Barcelona

Barcelona 25. En las calles de Fernando y Platería han continuado hoy los embargos, con más precauciones que ayer.

Por la mañana era escasa la fuerza de Guardia civil que iba con los agentes ejecutivos, pero á medio día fué reforzada por una sección de caballería, cuyas avanzadas llegaban á la Rambla.

Dícese que en algunas tiendas han sido embargados los cristales de los escaparates.

Se asegura que al presentarse en los establecimientos los agentes, se encontraban siempre con algunos representantes de la Junta de letrados.

La fuerza pública no consintió que asistieran á la operación del embargo en cada tienda sino uno de estos letrados.

La población presenta su aspecto habitual.

Meeting en proyecto

Se insiste en que el Fomento del Trabajo Nacional celebrará el meeting que se ha prohibido. No se dice la fecha ni la población en que debe reunirse.

La Cámara de Comercio, á propuesta del doctor Robert, ha acordado concurrir á dicho meeting, cuyo objeto, como es sabido, es pedir el concierto económico.

El doctor Rober representará á la Cámara en el meeting.

A propuesta del Sr. Vilaregut, se ha acordado también por la Cámara alentar al Fomento para que el meetin tenga la mayor trascendencia posible.

El alcalde, Sr. Milá y Pí, estudia la celebración de una Exposición universal en Barcelona.

Algún periódico califica la idea de inoportuna.

Una huelga

Se han declarado en huelga unos 300 cocheros de carruajes de lujo, y algunos de plaza.

Han sido detenidos cuatro huelguistas acusados de ejercer coacción sobre sus compañeros.

La huelga obedece á la negativa de los patronos sobre disminución de horas de trabajo y aumento de jornal.

En la capitanía general

Barcelona 25.—El capitán general había convocado esta noche en su despacho á las representaciones de la Liga gremial.

La reunión ha terminado hace poco.

Parece que el general Despujols encareció á los representantes de la Liga la necesidad de que cedieran en su resistencia pasiva los contribuyentes morosos.

Asegúrase que los representantes se han negado á deponer la actitud en que se encuentran.

Parece que el capitán general ha dicho que inmediatamente declararía á Barcelona en estado de sitio y procedería enérgicamente.

Aprehensión de armas

Anoche se recibieron en Guerra y Gobernación telegramas oficiales de Gerona, dando cuenta de que en Ribas fueron aprehendidos ayer cinco fardos que trataban de introducir unos paqueteros, conteniendo 70 fusiles desarmados, sistema Lœbel, que son, como es sabido, los que usa el ejército francés.

Las autoridades militares han comenzado la instrucción de la correspondiente sumaria.

Hay un solo detenido.

He aquí el telegrama del gobernador civil de la provincia:

«*Gerona* 25.—Al ministro de la Gobernación.

El comandante general de esta provincia me acaba de participar que el jefe de carabineros le comunica que el destacamento de dicha fuerza en Ribas ha aprehendido esta madrugada 70 fusiles Lœbel, que trataron de introducir unos paqueteros á hombros.»

Guerra instruye el oportuno expediente.

La peste en Oporto

Oporto 25.—Hoy se han presentado ocho casos de la peste reinante, algunos graves. De los de días anteriores dos han sido seguidos de muerte.

El tiempo está húmedo, y por lo tanto muy ocasionado á que se sostenga ó aumente la epidemia.

Habiendo esperanzas fundadas de que el gobierno brasileño suavice las medidas prohibitivas de la entrada de las mercancías procedentes de Oporto en aquel país, se ha suspendido la reunión de comerciantes é industriales que estaba anunciada para hoy.

Señalado el día 26 para la celebración de las elecciones generales de diputados, se ha dispuesto que no se realicen aquel día en Oporto para evitar los peligros de la aglomeración de gentes, prorrogando el mandato de los actuales representantes de esta ciudad.

OPINIONES DE LOMBROSO

El iniciador de las doctrinas criminalógicas que han conquistado casi todos los centros científicos de Italia y de la Europa Central, ha hecho declaraciones bien categóricas respecto al conflicto anglo-boer.

Según el profesor italiano toda la razón está de parte de los boers «que no solo desean se les deje vivir tranquilos en sus hogares, sobre un terreno que han conquistado dos veces con sus esfuerzos.»

Cree también que no existe incompatibilidad entre ambos pueblos. Los anglosajones y holandeses son hermanos, ó por lo menos primos hermanos y añade: «No hay en el fondo de ese conflicto sino una miserable cuestión de dinero, y si la guerra es siempre un crimen, lo es doble en este caso, puesto que su objeto es solo hacer subir las acciones de la *Chartered* en la cual están interesados los ministros y la propia familia real» (uno de los principales accionistas de la compañía de Cecil Rhodes es el duque de Fife).

Trascribimos esta opinión con toda su violencia. Sabido es que el catedrático de la Universidad de Turín dice muy claras las cosas, y no hay que olvidar que desde hace algún tiempo figura en el partido socialista.

«Los primeros encuentros, continúa, serán favorables á los boers, quienes son tiradores sin rival; pero con el tiempo y los capitales, seguramente el triunfo definitivo será de Inglaterra.

¿Intervención extranjera? No la habrá, pues á ella se opondrían la diplomacia y la banca.»

Lo que más vivamente preocupa al profesor Lombroso, es el fracaso moral hacia el cual corren los anglo-sajones. Los armenios, los finlandeses, todos los pueblos pequeños oprimidos, los consideraban hasta ahora como sus defensores permanentes. «Sabrán, escribe, en lo sucesivo que esa nación, debía ser la más civilizada del orbe, es en el fondo tan bárbara como las demás.»

Lombroso termina declarando que la victoria de Inglaterra será muy precaria, y que deberá permanecer siempre á la defensiva en presencia de los boers, como antiguamente los austriacos en Venecia.

La Exposición de 1900

Nombramiento de jurados

Han sido ya nombrados por el ministerio de Fomento los jurados calificadores para la admisión de las obras de arte en la próxima Exposición de París.

Estos jurados son tres y funcionarán en Madrid, Sevilla, Barcelona, encargándose, respectivamente de examinar las obras de los artistas residentes en las expresadas capitales y provincias más próximas.

El jurado de Madrid lo componen: el director de la Academia de San Fernando, D. Juan Facundo Riaño, como presidente; y como vocales, D. Luis Alvarez, director del Museo de Pinturas; Sr. Fernández Jiménez, director del Museo de Arte Moderno; D. Diéscoso Teófilo Puebla, director de la Escuela de Bellas Artes; el arquitecto Sr. Velázquez y el escultor Sr. Suñol.

Jurado de Barcelona: D. Antonio Cava y Casamitjana, director de la Escuela de Bellas Artes; D. Felipe Beltrán y Amat, presidente de la Academia de Bellas Artes; don José Mata Cárdenas, consiliario de dicha Academia; D. Venancio Valtmijana, escultor, y D. Augusto Font y Carreras, arquitecto.

Jurado de Sevilla: D. Manuel Gómez Imaz, presidente de la Academia de Bellas Artes; D. Vicente Pitaluga, director de la Escuela de Bellas Artes; Sr. Marrón y Aguilar, consiliario de la Academia; don Pedro Domínguez López, profesor de la Escuela de Bellas Artes, como escultor, y D. Mariano González Rojas, como arquitecto.

Se ha interesado además por el ministerio de Estado á nuestros embajadores en París y Roma para que, asesorados por personas competentes, nombren un Jurado que, con el mismo objeto que los de aquí, califiquen las obras de los artistas españoles residentes en aquellas capitales.

El plazo de admisión termina el día 15 de Noviembre, y las obras estarán calificadas para el día 20 del mismo mes.

Inglaterra y el Transvaal

Londres 25.—En resumen, á juzgar por los últimos despachos, la situación de los dos beligerantes es la siguiente:

Un ejército inglés mandado por el general White ocupa posiciones entre Ladysmith y Waschabank.

En frente de él hay dos ejércitos boers. El del Norte mandado por el generalísimo Joubert, y el orangés, que ocupa posiciones al Sudoeste de Ladysmith, amenazando cortar las comunicaciones entre esta ciudad y el puerto de Durban, verdadera base de operaciones de las fuerzas inglesas.

Aquí se cree inminente una batalla, cuyo resultado ha de influir poderosamente en el desarrollo de la guerra.

Se continúa creyendo que el gobierno oculta muchas noticias del teatro de las operaciones, y sobre todo, el número de bajas sufridas por las fuerzas británicas que han combatido.

Confirma estas sospechas la noticia de que está preparando el decreto para enviar más de dos mil reservistas á reemplazar las pérdidas que las tropas inglesas han sufrido en los últimos encuentros del Natal.

También serán movilizados mil de los mejores tiradores de los regimientos de voluntarios para repartirlos entre los cuerpos combatientes, con el encargo de apuntar solamente á los oficiales del ejército enemigo, como lo hacen los boers copiándolo de los alemanes.

Con los cuatro trasportes que zarparon ayer de Southampton, Liverpool y Quenstonwn, llega á ciento cuatro el número de vapores empleados en el trasporte de tropas.

Ayer se embarcó el resto de la fuerza de los diez y ocho mil hombres que habían de preceder á los últimos refuerzos; es decir, la mitad próximamente del cuerpo de ejército especial y de la división de caballería que han de formar parte de la expedición al Transvaal.

El 1.º de Noviembre partirá el último trasporte con el último contingente británico, y veintiún días después, si no ocurren accidentes imprevistos, el generalísimo Redvers Buller tendrá á sus órdenes todas las tropas expedicionarias y dispondrá de un cuerpo de ejército especial, compuesto de tres divisiones de infantería de diez mil hombres cada una y de una división de caballería que comprende cinco mil jinetes.

Las fuerzas que actualmente operan en el Natal se compone de infantería, caballería y artillería y comprenden un conjunto de dieciseis mil hombres.

En la colonia del Cabo hay ocho mil.

La intendencia militar, la administración y el cuerpo de sanidad disponen de cinco mil individuos.

Entre voluntarios y soldados del prebostazgo se reunirán diez mil combatientes.

En los depósitos de reserva habrá cuatro mil es decir, que el general Ridvers Buller tendrá bajo su mando 78.560 hombres, en vez de los 75.000 que había pedido.

En la actualidad el general sir George White dispone de 42 piezas de artillería del sistema Forester Walker y de 63 sumando con los de campaña los de sitio de modelos antiguos.

Además, desde Welwich y Aldershot se envían otras 66 piezas del último modelo.

Por lo tanto el general Redvers Buller dispondrá de cienta setenta y cuatro cañones en la campaña que va á dirigir.

Estas cifras representan el mayor esfuerzo militar que ha realizado Inglaterra desde los comienzos del siglo.

Bruselas 25.—El súbdito belga Leys, residente en Pretoria y alistado entre los voluntarios extranjeros que combaten con los boers, escribe una carta fechada la víspera de la ruptura de hostilidades, y en ella comunica interesantes noticias sobre el número de combatientes con que cuentan las repúblicas sudafricanas para oponerse á la invasión de las fuerzas británicas.

El ejército regular del Transvaal comprende 35.000 hombres, además de 1.250 artilleros y 1.750 gendarmes.

En la república de Orange, incluyendo los extranjeros, han sido armados 35.000 combatientes.

Además han llegado 3.000 boers que habitaban en Natal y 8.000 que residían en el país de los bechuanos y en la Rhodesia.

A esas fuerzas hay que agregar los voluntarios extranjeros alistados en Pretoria y Johannerburg, ó sean 4.000 alemanes, 6.000 holandeses y belgas, 2.000 irlandeses, 1.000 suecos y noruegos, 600 yankis, 600 suizos, franceses é italianos y la policía armada, compuesta de 200 voluntarios hebreos.

Londres 25.—Desde la Ciudad del Cabo dicen que se ha publicado en Pretoria una proclama en que el gobierno del Transvaal asegura que está resuelto á hacer respetar los bienes de los súbditos ingleses.

Se atribuye mucha importancia á esta proclama, y se teme aquí en Londres que sea un anuncio indirecto de que los boers de la colonia del Cabo están dispuestos á ayudar á sus hermanos en la lucha contra la Gran Bretaña.

Se tienen ya noticias del combate sostenido ayer en Rietfontein entre ingleses y boers por un despacho que ha publicado el ministerio de la Guerra rectificando noticias exageradas que durante todo el día habían circulado.

Murieron 13 ingleses y resultaron heridos 95.

Entre los primeros se encuentra el coronel del regimiento de Glocester.

Entre los segundos cinco oficiales.

Casi todas las bajas pertenecen al citado regimiento.

No se tiene noticia alguna de las bajas sufridas por los boers.

El *Natal Advertiser*, según telegrama de Durban, anuncia que ha llegado á Ladysmith el primer convoy de heridos.

Con ellos han llegado tres banderas boers, quemadas durante la batalla.

Desde Ottava dicen que el gobernador general del dominio del Canadá ha entregado al ministerio de la Colonia en nombre de la reina Victoria un mensaje en que la soberana expresa su gratitud al pueblo canadiense por las manifestaciones de lealtad que éste ha hecho.

En la Cámara de los Comunes

En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, Mr. Chamberlain, contestando á las censuras que le ha dirigido Mr. Harcourt, ha negado que el discurso que pronunció el 8 de Agosto en Highbury fuese provocador de la guerra con el Transvaal.

«La diplomacia moderna—añade Chamberlain—exige declaraciones claras para todos. Yo las hice categóricas sobre el objeto que perseguía Inglaterra, y los medios de que disponía y debía emplear para conseguirlo. Cumplí mi deber advirtiendo al Transvaal que sus procedimientos dilatorios no podían ser tolerados por más tiempo.

»Manifesté también que el honor y los intereses nacionales no podían quedar en salvo, sino estando Inglaterra preparada para la guerra.

»Bueno es que conste que Krüger no tuvo jamás intenciones serias de conceder la igualdad de derechos á todos los blancos residentes en el Transvaal, ni de reconocer la supremacía indiscutible de Inglaterra. Daba largas al asunto esperando, sin duda, provocar el conflicto en momento oportuno, cuando Inglaterra estuviera tal vez comprometida con alguna otra cuestión diplomática.

»Esta política nos obligó á enviar una expedición marítima, la más grande que recuerda la historia.

»Se habla por ahí en los círculos diplomáticos de Europa, de que se aproxima la caída del imperio británico. Se habla también de un milenario del pueblo inglés. A pesar de estos fatídicos augurios no cambiaremos de política.»

Después, Chamberlain se defiende de la acusación de haber querido colocar en el Transvaal en condición inferior respecto de los ingleses, á los residentes del pueblo teutón.»

«Es imposible—termina diciendo—que rehusemos á los demás lo que reclamamos para nosotros mismos, la igualdad de derechos. Lo pedimos hasta para los holandeses, á pesar de que éstos nos la niegan á nosotros.»

Después del discurso de Chamberlain, se produjo un vivo incidente entre el coronel Rasch y el doctor Charke.

El primero dijo que Chake había sido agente del Transvaal hasta 1891, y que estaba en el campo boer cuando los ingleses fueron derrotados en Majuba Hill.

Charke negó este hecho de la manera más rotunda.

El coronel Rasch contestó:

«El mismo Clarke me lo ha confesado varias veces.»

Mr. Dauit dice que la guerra del Transvaal es un gran crimen que quedará en la historia como mengua de Inglaterra.

Añade que renuncia á su cargo de representante, pues no se le da la libertad para hablar con arreglo á sus sentimientos.

Los irlandeses y nacionalistas aplauden estas palabras.

En votación ordinaria y en segunda lectura, es aprobado por 225 votos contra 20 el proyecto de créditos suplementarios para la guerra.

Noticias

En la Casa de Socorro de la Inclusa fueron auxiliadas una madre y una hija con domicilio en la calle de Lavapiés, núm. 15, portería.

Ambas presentaban síntomas de envenenamiento, causado por haber comido atún comprado en una tienda.

La archiduquesa Estefanía perderá, al contraer segundas nupcias, el título de alteza real, que le corresponde por su nacimiento, como hija del rey de Bélgica.

El emperador de Austria la rebaja á 200 mil francos la pensión de un millón que disfrutaba como viuda del príncipe heredero.

Gijón 25. En el tren correo acaba de salir para Madrid el presidente del Congreso de los diputados, Sr. Pidal.

Las autoridades y gran número de amigos particulares y políticos le despidieron en la estación.

Bilbao 25. A consecuencia de haberse desprendido una enorme piedra de la mina «Rosita», enclavada en la jurisdicción de Iurrigorri, cogió debajo al obrero José Landa, de treinta y dos años, dejándole muerto instantáneamente.

Ha regresado á Madrid el general Polavieja.

El inspector Sr. Sánchez detuvo á un sujeto que se *entretenía* en llevarse alhajas y efectos de los artistas que trabajan en el teatro Eslava.

Según dice un periódico, á un delegado de vigilancia le han robado del cajón de la mesa de su despacho el revólver.

Bilbao 25.—La Audiencia ha absuelto libremente al picador *Pepe el Largo* por las heridas á *Agujetas*, y ha condenado al *Chano* á pagar 125 pesetas de multa.

Ha llegado á Madrid el periodista francés Mr. Gastón Routier, encargado de una misión oficial en España y Portugal por el ministro de Comercio de la República francesa.

Mr. Routier viene á estudiar la situación económica de la Península y escribir sobre el asunto un informe documentado que se publicará por el ministerio de Comercio francés.

Damos la bienvenida á Mr. Gastón Routier, que tantas simpatías cuenta en España, donde se han apreciado los sentimientos de amistad del notable periodista hacia nuestro país.

Ya se encuentra sentada sobre su pedestal, en la entrada del Canal de Suez, la obra colosal del escultor Fremiet, ó sea la estatua de Fernando de Lesseps.

Las fiestas de la inauguración se han fijado para el día 17 de Noviembre, en el cual cumplirán treinta años de la apertura del Canal, las cuales durarán una semana, debiendo embarcarse los numerosos convidados en Marsella el día 11 del propio mes.

San Sebastián 25.—A la salida de una casa de mala nota esta madrugada, riñeron José Esnaola y Joaquín Murillo.

Este infirió á su contrario una profunda herida en el lado izquierdo del pecho, interesándole el pulmón.

El criminal huyó en seguida, tratando de internarse en Francia.

Ha sido detenido por la Guardia civil.

El agresor es repatriado.

Al herido se le ha administrado la Extremaunción.

Algeciras 25.—A las doce de la pasada noche se declaró un violento incendio en la fábrica de corchos de los Sres. Conel, situada en la barriada Sur del Río.

El fuego se inició en la pila de corcho en planchas, tomando grandes proporciones desde los primeros momentos, gracias al viento de Levante que reinaba.

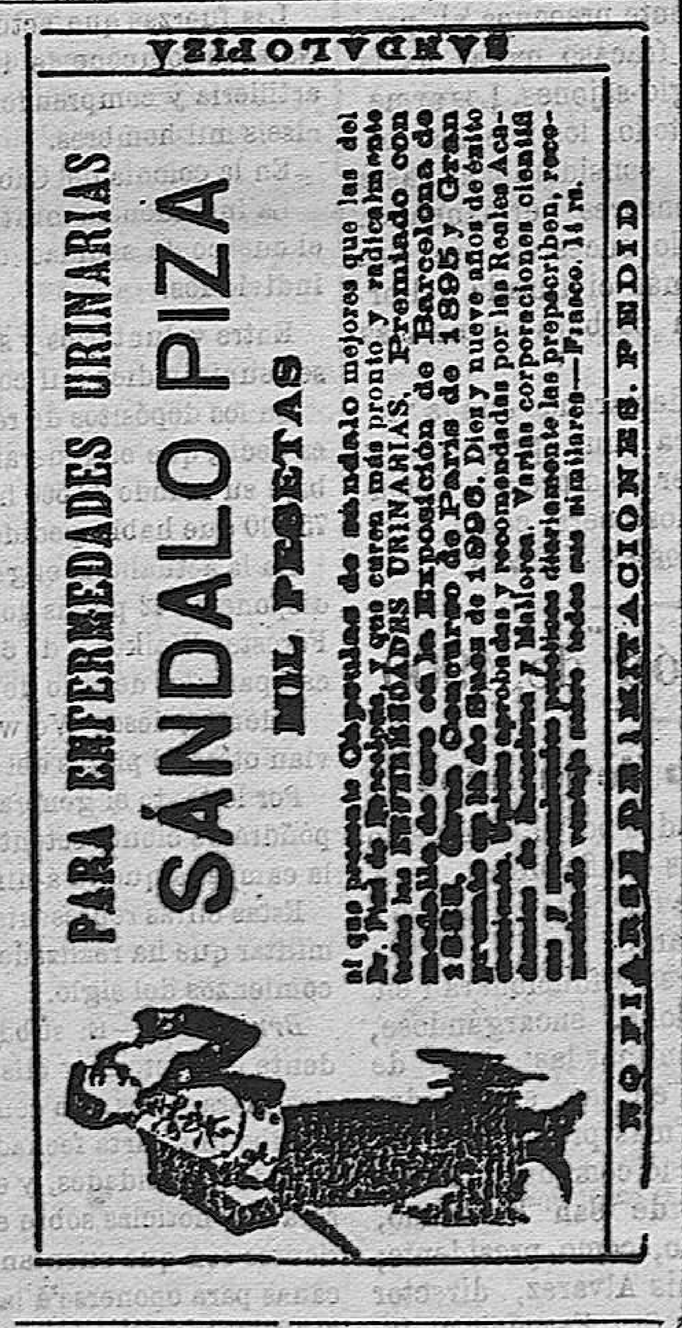
A fuerza de trabajos consiguióse aislar el incendio, evitando que se trasmitiera á las fábricas colindantes.

Cerca del amanecer se había logrado dominarle por completo; pero las pérdidas han sido grandes.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 20	Del 21
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	63 35	63 45
Idem fin próximo	00 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. noms.	63 4[illegible]	63 50
» E, de 25.000 » »	63 45	63 65
» D, de 12.500 » »	63 55	63 70
» C, de 5.000 » »	64 20	64 7[illegible]
» B, de 2.500 » »	64 70	64 85
» A, de 500 » »	64 75	64 85
» G y H, de 100 y 200	64 10	64 50
En diferentes series	63 95	64 75
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. noms.	69 65	69 80
» E, de 12.000 » »	69 70	00 00
» D, de 6.000 » »	69 80	00 00
» C, de 4.000 » »	69 80	69 80
» B, de 2.000 » »	69 80	70 00
» A, de 1.000 » »	69 85	69 80
» G y H, de 100 y 200	69 90	70 00
En diferentes series	69 90	69 80
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 00	69 75
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	71 25	00 00
» D, de 12.500 » »	71 25	71 55
» C, de 5.000 » »	71 25	71 60
» B, de 2.500 » »	71 25	71 65
» A, de 500 » »	71 30	71 75
En diferentes series	00 00	71 90
Obligaciones del Tesoro (serie A)	102 35	102 55
Idem id. (serie B)	102 30	102 [illegible]
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000	94 20	94 [illegible]
Idem hasta 10.000 pts. noms.	94 30	94 [illegible]
Billetes de Cuba (1886)	71 70	72 10
Idem hasta 10.000 pts. noms.	71 7[illegible]	72 05
Billetes de Cuba (1890)	[illegible]9 45	60 10
Idem hasta 10.000 pts. noms.	59 35	60 10
Obligaciones Filipinas 6 0/0	78 30	00 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.	78 20	00 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	00 00	105 00
Idem al 6 0/0	100 50	00 00
Acciones Banco de España	414 00	415 00
Com.ª Arrend.ª de Tabacos	311 00	316 00
[illegible]	111 00	000 00
CAMBIOS		
Londres		
París, v/	31 08	

ANUNCIOS



BIBLIOTECA
DEL
HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica—Una peseta.

Imp. del HERALDO DE ALCOY